

Octavo Procuramiento: padres acceden a donación de órganos de su hijo de 15 años, siete serán los beneficiados a lo largo del país

En una sociedad donde culturalmente cuesta hablar de la muerte, la donación de órganos es un proceso que siempre contará con dificultades, lo que se complejiza aún más cuando quien tiene la posibilidad de realizar este acto de amor es un menor de edad; y eso fue justamente lo que hizo una familia de Puerto Montt, quienes el sábado recién pasado autorizaron la donación de los órganos de su hijo de 15 años, pocas horas después de haber fallecido.

La información fue confirmada por el Equipo de Procuramiento de Órganos y Tejidos del Hospital Puerto Montt, siendo el octavo procedimiento de este tipo que se realiza durante el 2024 en el establecimiento de salud, y que permitió darle una segunda oportunidad de vida a 7 personas a lo largo del país, activando además 7 hospitales de la red pública nacional encargados de realizar los trasplantes.

“En esta oportunidad se otorgaron corazón, pulmón, hígado, ambos riñones y ambas córneas, es decir, se donaron órganos y tejidos. Siempre se evalúa la compatibilidad peso-talla y en esta oportunidad los receptores compatibles en su gran mayoría fueron adultos, sin embargo, también se beneficiaron pacientes menores de 18 años con este procedimiento”, detalló Sara Hernández, enfermera coordinadora de la Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos HPM.

La profesional indicó que a pesar de que el proceso de donación en menores de 18 años es complejo “ya que la tasa de mortalidad infantil en nuestro país es bastante baja, disminuyendo aún más la

posibilidad de tener un donante de este tipo por muerte encefálica”, este es el segundo caso de este año que el Hospital Puerto Montt cuenta con un donante adolescente, por lo que la enfermera instó a incluir en este tipo de decisiones a menores de edad.

“Nosotros culturalmente evitamos hablar de la muerte. Sin embargo, es súper importante hablar en familia no solamente de la donación, sino que también ser responsables de otorgar nuestra decisión a quienes en el momento de fallecer tomen esta responsabilidad, por lo que es un privilegio tener toda esa información clara cuando eso sucede”, precisó la enfermera Hernández, hecho que agiliza todo el proceso de donación.

Y a pesar de lo doloroso que es para una familia tomar este tipo de decisión en medio de un proceso de duelo por la repentina muerte de un hijo, “el Equipo de Procuramiento del Hospital Puerto Montt siempre evalúa la condición emocional de la familia para poder abordar estos temas, y lo primero es dar respuesta a esa necesidad. Posteriormente, se plantea la oportunidad de donación y se respeta si la familia necesita un tiempo para poder pensar y tomar la mejor decisión”, detalló Hernández.

De acuerdo a la profesional, “este acompañamiento consiste en transparentar todas las etapas del proceso, tener un contacto directo con la familia. Toda esa información se les entrega a ellos para poder evitar que se preocupen de este tipo de detalles y se enfoquen en procesar su duelo y en generar todas las instancias administrativas que se necesitan para llevar a cabo el proceso fúnebre”.